

**ORD. : 0448/2018**

**ANT.** : Ord. N° 084 del 28 de septiembre de 2012 del Gobierno Regional de la región de Antofagasta, que remite el primer informe ambiental de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Macrozonificación del Borde Costero, región de Antofagasta

Ord. N° 721 del 12 de noviembre de 2012 de la SEREMI del Medio Ambiente región de Antofagasta, que remite observaciones al primer informe ambiental de la EAE de la Macrozonificación del Borde Costero, región de Antofagasta

Ord. N° 1757 del 6 de septiembre de 2013 del Gobierno Regional de la región de Antofagasta, que remite el segundo informe ambiental de la EAE de la Macrozonificación del Borde Costero, región de Antofagasta

Ord. N° 600 del 22 de octubre de 2013 de la SEREMI del Medio Ambiente región de Antofagasta, que remite observaciones al segundo informe ambiental de la EAE de la Macrozonificación del Borde Costero, región de Antofagasta

Ord. N° 992 del 10 de junio de 2014 del Gobierno Regional de la región de Antofagasta, que remite el tercer informe ambiental de la EAE de la Macrozonificación del Borde Costero, región de Antofagasta

Ord. N° 580 del 10 de octubre de 2014 de la SEREMI del Medio Ambiente región de Antofagasta, que remite observaciones al tercer informe ambiental de la EAE de la Macrozonificación del Borde Costero, región de Antofagasta

Ord. N° 1037 del 19 de mayo de 2015 del Gobierno Regional de la región de Antofagasta, que remite el cuarto informe ambiental de la EAE de la Macrozonificación del Borde Costero, región de Antofagasta

Ord. N° 367 del 24 de julio de 2015 de la SEREMI del Medio Ambiente región de Antofagasta, que remite observaciones al



cuarto informe ambiental de la EAE de la Macrozonificación del Borde Costero, región de Antofagasta

**MAT.** : Continuidad del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del instrumento que indica.

Antofagasta, 03 de octubre de 2018

**DE: Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente  
Región de Antofagasta**

**A: Sr. Marco Antonio Díaz  
Intendente  
Región de Antofagasta**

Junto con saludar, esta Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, en el marco del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la "Macrozonificación del Borde Costero, región de Antofagasta", proceso iniciado por usted como Órgano Responsable, informa lo siguiente:

Que, la Administración del Estado, de acuerdo a los principios conclusivo y de inexcusabilidad, establecidos en los artículos 8° y 14° de la Ley N°19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos, está obligada en todo procedimiento administrativo a dictar un acto decisorio (resolución expresa) que se pronuncie sobre la cuestión de fondo y en el cual exprese su voluntad, cualquiera sea su forma de iniciación. Además, puede dentro sus facultades, declarar el abandono del procedimiento. El abandono, como modo de poner término al procedimiento administrativo, se encuentra regulado en los artículos 43 y 44 de la citada Ley N° 19.880.

En atención a que se ha verificado una inactividad por más de 26 meses en la tramitación del proceso de EAE señalado, esta Secretaría Regional Ministerial le solicita a Ud. cumplir con sus cargas procedimentales en un plazo de 7 días hábiles desde la notificación del presente Ordinario. En el caso de no efectuar las diligencias a su cargo en el plazo señalado, se procederá a declarar el abandono del procedimiento.

Finalmente, se informa que ante cualquier consulta de este proceso, el profesional encargado de la EAE de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Antofagasta, es el Sr. Roberto Villablanca Montaña cuyo teléfono es el (55-2533812 y su correo electrónico es rvillablanca.2@mma.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
**Vija Music Benedek**  
**Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente**  
**Región de Antofagasta**

RVM/MAL/rvm  
c.c.:

- Archivo oficina Evaluación Ambiental, Ministerio del Medio Ambiente
- Archivo SEREMI del Medio Ambiente, Región de Antofagasta.
- Archivo Sección Recursos Naturales, Residuos y Riesgo Ambiental, SEREMI del Medio Ambiente.

Avda. José Miguel Carrera 1709, Antofagasta  
Fono: (56-55) 268200  
[www.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl)